

**RESOLUCIÓN N.º 521**

**DECIMOSEXTO INFORME DEL COMITÉ  
DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 563 (10), “Decimosexto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/RES. 231 (VII-O/93), estableció el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprobó su estatuto; y

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo, a ése órgano de gobierno del IICA le corresponde recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones,

RESUELVE:

1. Aprobar el Decimosexto Informe del CRA.
2. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.
3. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Decimosexto Informe del CRA.